

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### VILLA DE DON FADRIQUE

De conformidad a lo establecido en el artículo 1.27 de la Ley 27 de 2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local, por el que se modifica el artículo 103 bis.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se hace público el acuerdo de aprobación de la masa salarial del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique para el año 2014, tomado en la Junta de Gobierno Local celebrada el pasado día 29 de enero de 2014:

«Octavo.- Aprobación de la masa salarial del personal del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2014.

Se acuerda por unanimidad de todos los asistentes la aprobación de la masa salarial del personal del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique correspondiente al ejercicio de 2014, por importe de 967.058,51 euros.»

Villa de Don Fadrique 14 de febrero de 2014.-El Alcalde, Jaime Santos Simón.

*N.º I.- 1593*